

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA *IMPREGNACIÓN* (ASIMILACIÓN) DE LO ROMANO SOBRE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL NORTE Y NOROESTE DE *HISPANIA*. UN PUNTO DE VISTA CRÍTICO Y GENERAL

EDUARDO PITILLAS SALAÑER
IES Augusto González de Linares

A mis padres Teófilo y Victoria, *in memoriam*.

RESUMEN: Se efectúa aquí un planteamiento global, referido al Norte y Noroeste de *Hispania*, sobre la incidencia que lo romano tuvo sobre lo indígena en función de las últimas aportaciones de la investigación histórica y superior, a todas luces, a lo que hasta no hace mucho se había considerado.

ABSTRACT: A global posing related to North and North-West of Hispania about the effect of the Roman had over the Native, according the last contributions of historic research, upper to what until no much had been considered, is carried out here.

El objetivo fundamental de esta reflexión no es otro que el de considerar en términos generales la incidencia de eso que se viene denominando *asimilación*¹, por parte de los pueblos del Norte y del Noroeste de la península Ibérica a la cultura y al modo de vida romanos, dado que se les ha considerado, en buena medida, refractarios a la misma (o, si se quiere, a la *romanización*², por emplear un término

¹ J.Mª Blázquez, “¿Romanización o asimilación?”, en *Nuevos estudios sobre la Romanización*, Madrid, 1989, 99-145. José María Blázquez y Jaime Alvar (Eds.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, 1996.

² El término *romanización*, al igual que el referido al *imperialismo* (en lugar de imperio), para el caso de la Roma antigua, resulta a todas luces impropio, pues nada tiene que ver tal cuestión con los colonialismos decimonónicos, especialmente el británico y francés, en parte más *conscientes* (aunque no tanto como se ha supuesto y no siguiendo siempre directrices exclusivas de explotación económica: H.L. Weseling, *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Barcelona, 1999). Son frecuentes los historiadores que han destacado el hecho de que Roma nunca se propuso *romanizar* nada (J.Mª Blázquez, “Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de Hispania”, *Nuevos estudios sobre la Romanización*, Madrid, 1989, 176, asumiendo las ideas de J.M. Roldán, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España Antigua*, Salamanca, 1974, 59), ni siquiera exten-

más tradicional), tal y como hace ya un tiempo, para ese mismo espacio septentrional, plantearon algunos de los trabajos fundamentales de Abilio Barbero de Aguilera y de Marcelo Vigil Pascual³.

No se pretende aquí hacer una valoración sobre la obra e interpretación de tales investigadores, asunto ya hecho⁴, ni sobre la importancia e incidencia de tal interpretación en el momento en el que surgió (que es como se debe analizar en términos de ajustada valoración historiográfica⁵), tenida además en su momento por innovadora. Tampoco se va a hacer aquí una consideración teórica (salvo las pertinentes referencias puntuales) sobre los conceptos romanización y/o asimilación, ya que cada historiador⁶, a buen seguro, tiene su propia idea sobre la incidencia de lo romano en lo indígena y viceversa.

Se trata, en párrafos siguientes, de efectuar un planteamiento sobre esa misma incidencia de lo romano sobre tierras del Norte y del Noroeste de Hispania, considerando determinados aspectos del quehacer histórico, que últimamente han experimentado singular modificación, y cuya percepción actual permite plantear un discurso más matizado que el efectuado hace ya unas décadas.

Por fuerza sólo puede ser, el aquí expuesto, un planteamiento provisional, limitado e incluso parcial, susceptible de modificación, basado más en lo que *no* es

der el latín como vehículo de comunicación exclusivo. Sobre la valoración del concepto *romanización*, no como fenómeno unidireccional en el que Roma impone una determinada forma cultural, sino como “...una mezcla de componentes autóctonos e importados, surgiendo de ello una cultura provincial... como resultado de interacciones culturales entre indígenas y dominadores, en los que el sentido de imitación...más que la brutal imposición, jugó un decisivo papel...”, considero resulta apropiada esta breve cita extraída de J.F. Rodríguez Neila, “La Hispania romana y la renovación historiográfica”, en *Memoria y Civilización, Anuario de Historia*, Universidad de Navarra, 1, 1998, 60.

³ A. Barbero y M. Vigil, “Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana”, *BRAH*, CLVI, II, 1965, 271-339. A. Barbero y M. Vigil, “La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista”, *HAnt.*, I, 1971, 197-232. A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1984.

⁴ M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M.J.R. Gervás (Eds.), “Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998.

⁵ A. Prieto Arciniega, “La aportación de Marcelo Vigil al concepto de romanización de la Península Ibérica”, en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M.J.R. Gervás (Eds.), “Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998, 141-153. J.F. Rodríguez Neila, “La Hispania romana y la renovación historiográfica”, *Memoria y Civilización, Anuario de Historia*, Universidad de Navarra, 1, 1998, 25-78. C. Estepa Díez, “In Memoriam Abilio Barbero de Aguilera (1931-1990)”, *España Medieval*, 14, 1991, 11-18. Sobre el planteamiento totalizador y el esfuerzo de renovación metodológica promovida por ambos historiadores: D. Plácido, “La nueva visión de la Historia Antigua de la Península Ibérica en la obra de Abilio Barbero y Marcelo Vigil”, en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M.J.R. Gervás (Eds.), “Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998, 25 y ss.

⁶ J. Urruela Quesada, *Romanidad e indigenismo en el Norte Peninsular a finales del Alto Imperio. Un punto de vista crítico*, Madrid, 1981, 95.

del todo respecto a lo que pudo ser (cuestión que desconocemos en gran medida), algo que obliga a alterar constantemente los puntos de vista, una tarea que siempre se anuncia prolíja y en constante revisión.

Seguramente, tal y como plantearon aquellos autores, la romanización fue el resultado de un *proceso* no homogéneo⁷ en el que los pueblos indígenas, en mayor o menor medida, debido a su predisposición y a las condiciones sociopolíticas⁸ en las que se encontraban (respecto al ámbito de las culturas mediterráneas), pudieron posicionarse y *rechazar* (posiblemente *adaptarse*) a un nuevo contexto en el que podían encajar (o no), paulatinamente. Por ello la asimilación, entendida como proceso (como algo largo y complejo), tuvo que seguir ritmos fluctuantes, variando de unos pueblos a otros, ya que Roma, durante el tiempo de conquista (218-19/16 a.C.), se enfrentó a diferentes colectivos indígenas bajo determinadas condiciones⁹ e impulsos políticos¹⁰ también cambiantes.

De ahí que resulte arriesgado y quizá poco útil buscar un modelo común, un concepto global que encaje con un marco histórico, por lo demás, demasiado plural y distante en el tiempo (baste comparar el largo proceso de conquista y resistencia de Hispania con el de la Galia, sometida esta última por César entre los años 58-49 a.C.¹¹, exceptuando, dentro de la misma, otras alteraciones posteriores a la conquista¹², que se producen como *secuela* a la ocupación).

Si establecemos una somera comparación entre la *percepción* que se tenía hace tan sólo unas décadas sobre los pueblos del Norte y del Noroeste de la península Ibérica en época romana y su resistencia a la asimilación¹³, y la que actualmente tenemos, se observarán importantes diferencias.

⁷ A. Prieto Arciniega, “La aportación de Marcelo Vigil al concepto de romanización de la Península Ibérica”, en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M. J.R. Gervás (Eds.), “Romanización” y “Reconquista” en la Península bérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998, 143.

⁸ L.A. García Moreno, “Organización sociopolítica de los Celtas en la Península Ibérica”, en *Los Celtas. Hispania y Europa*, Actas de El Escorial, Madrid, 1993, 327-355.

⁹ L.A. García Moreno, “Presupuestos ideológicos de la actuación de Roma durante el proceso de la conquista de Hispania”, *Gerión*, 5, 1987, 211-243.

¹⁰ J.M. Roldán Hervás, “Impulsos políticos de la Conquista de Hispania en el s. II a.C.”, *Homenaje a M. Vigil Pascual*, Sevilla, 1994, 475-486.

¹¹ J. Carcopino, *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*, Madrid, 1974, 251 y ss. Más recientemente: A. Goldsworthy, *César*, Madrid, 2007, 241 y ss.

¹² En la Galia la revuelta de *treveri* y *haedui* acaudillada, en el 21 d.C., por *I. Florus* e *I. Sacrovir*: S.L. Dyson, “Native Revolt Patterns in the Roman Empire”, *ANRW*, II, Principat, 3, 1975, 156-157. E. Pitillas Salañer, “Levantamientos en la Galia, África y Tracia durante el reinado de Tiberio”, *HAnt.*, XX, 1996, 137-143.

¹³ J.M^a Blázquez, “Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de Hispania”, en *Asimilación y resistencia a la Romanización en el Norte de Hispania*, IV Cursos de Verano en San Sebastián, Vitoria 1985. 7-45.

A todos consta que la investigación histórica es parcial y limitada, y que se mueve entre hipótesis y especulaciones más o menos fundadas. Ello no le resta valor alguno. Todo lo contrario, ya que en todo caso viene a confirmar lo provisional de planteamientos necesariamente sujetos a revisión, y la necesidad de que así sea, tanto los expuestos hace algún tiempo como los que ahora salen a la luz y ello, además, es síntoma de buena salud, pues permite asegurar la continuidad de la labor investigadora y el necesario y *útil* progreso del conocimiento.

Hace unas décadas, como dijimos más arriba, Abilio Barbero y Marcelo Vigil propusieron una sugestiva interpretación en la que se hacía hincapié en el escaso grado de romanización de los pueblos que habitaban la cornisa cantábrica, y cómo este hecho (el de la resistencia) además enlazaba *a posteriori* con el del inicio de la Reconquista (como *respuesta* indígena y reduciendo el papel de lo visigodo en el núcleo de resistencia astur). Además, entre los pueblos que menos se habían dejado impregnar por la influencia romana sobresalían especialmente dos, cántabros y vascones.

De aquellos planteamientos (siempre con diferencias en aspectos puntuales) participaría toda una generación de historiadores, aunque algún investigador, como fue el caso de Ángel Montenegro¹⁴, ya señaló, en cierta medida, la necesidad de ajustarlos. José María Blázquez, por su parte, y no estando de acuerdo en todo, hacía frecuente alusión a tales autores¹⁵. Recientemente, por otro lado, ha hecho una revisión¹⁶ y puesta al día sobre tal interpretación, puntualizando los avances realizados en diferentes áreas de la investigación, que ya no permite sostener, por lo menos en un sentido tan amplio, aquellas hipótesis.

No otra cosa intentaré hacer aquí. Así, *grosso modo*, una buena parte de los historiadores actualmente podrían suscribir el planteamiento siguiente: aunque se pueda considerar la menor incidencia de la romanización (asimilación) entre los pueblos del Norte y del Noroeste de la Península respecto a otras áreas (andaluza,

¹⁴ “(Las tesis de M. Vigil y F. Lomas y otros)... *deben reducirse a más justos términos, aún aceptando que no dejan de ser un hecho la escasa y sólo relativa romanización de las regiones vascas, cántabras y astures...Lo que parece en todo caso no se puede defender es que pervivirá en el siglo IV la conocida estructura económica y social primitiva y depredatoria que Estrabón aplica a vascos, cántabros y astures de los tiempos preaugusteos. Sin duda hubo cambio de sus estructuras económicas, base de su estructura social...*”: A. Montenegro, “Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano”, *HAnt.*, V, 1977, 79.

¹⁵ J.M^a Blázquez, “La romanización del noroeste de la península Ibérica”, *España Romana*, Madrid, 1996, 118 y ss. [Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo, Lugo, 1977]. J.M^a Blázquez, “Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de Hispania”, *Nuevos estudios sobre la Romanización*, Madrid, 1989, 175. J.M^a Blázquez, “Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (Siglos IV y V)”, *Nuevos estudios sobre la Romanización*, 573 y ss. [VV.AA., *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien*. Travaux du VIIe. Congrès International d’Etudes Classiques, Bucarest-París, 1976].

¹⁶ J.M^a Blázquez Martínez, “La romanización de los astures, cántabros y vascones en el Bajo Imperio. Estado de la Cuestión”, *Gerión*, 2004, 22, 2, 493-504.

costa litoral levantina...), se cuenta actualmente con indicios suficientes como para mostrar que la influencia de lo romano en ese mismo espacio fue superior al planteado en su día por tales estudiosos.

I

Esa percepción que hoy tenemos sobre tales poblaciones se ha modificado en parte debido a la influencia de otra ciencia social, como es el caso de la antropología, al apreciar el grado de adaptación y aproximación intercultural¹⁷, especialmente respecto a galaicos y astures¹⁸, colectivos -ambos- que sufrieron, sin lugar a dudas, una importante incidencia de lo romano. Tales aportaciones, aunque permitieron ver las cosas de otro modo no resultaron demasiado acertadas, ya que de los modelos interpretativos de la antropología se han abandonado supuestos actualmente un tanto arrinconados, como el de la sociedad *gentilicia*¹⁹ o el de la utilización del término *tribu*, que en su día ya matizó Caro Baroja²⁰.

Así los trabajos de toponimia realizados entre astures²¹ y cántabros²², de antroponimia entre galaicos y astures²³, los progresos en arqueología, especialmente

¹⁷ El contacto intercultural no sigue un trazado simplemente unidireccional, que parte forzosamente de la cultura dominante o *motriz* y que impregna a la cultura sometida o *inferior*; por el contrario, se fundamenta en una dinámica mucho más compleja basada en la interacción, siendo así que la potencia expansiva no sólo influye *directamente* sino que se deja impregnar de forma *indirecta* por flujos que parten del espacio *colonizable*. Por otro lado, estos últimos, los *colonizables* se dejan fascinar (especialmente las élites indígenas) por los elementos de la cultura dominante a la que contemplan como *superior* generando, todo ello, una nueva sociedad en progresiva y gradual transformación: J. Alvar, "El contacto intercultural en los procesos de cambio", *Gerión*, 8, 1990, 11-27. C.G. Wagner, "Metodología de la aculturación. Consideraciones sobre las formas de contacto cultural y sus consecuencias", *Homenaje a José M^a Blázquez*, I, J. Mangas y J. Alvar (eds.), Madrid, 1993, 445-464.

¹⁸ A. Rodríguez Colmenero, *Galicie meridional romana*, Deusto, 1977. A. Tranoy, *La Galicie romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité*, París, 1981. C. Torres Rodríguez, *La Galicia Romana*, La Coruña, 1982. J. Santos Yanguas, *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Vitoria, 1985. N. Santos Yanguas, *La romanización de Asturias*, Madrid, 1992. N. Santos Yanguas, *Asturias hasta la época medieval*, Madrid, 1996. L. R. Menéndez Bueyes, *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca, 2001.

¹⁹ Salvo preferentemente: F.J. Lomas, "Vigencia de un modelo historiográfico. De las sociedades gentilicias en el norte peninsular a las primeras formaciones feudales", en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M. J.R. Gervás (Eds.), "*Romanización*" y "*Reconquista*" en la *Península ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, 103-116.

²⁰ J. Caro Baroja, "Organización social de los pueblos del Norte de la península Ibérica en la Antigüedad", *Legio VII Gemina*, León, 1970, 14.

²¹ M.C. Bobes, "La toponimia romana de Asturias", *Emerita*, 28, 1960, 241-284 y 29, 1961, 1-52.

²² J.L. Ramírez Sádaba, "La toponimia romana y romance en Cantabria", *Regio Cantabrorum*, Santander, 1999, 333-350.

en tierra de los astures²⁴ y en lo que se refiere a la ubicación de algunos de los establecimientos campamentales conocidos del Norte y Noroeste de la península Ibérica²⁵, la nueva consideración sobre las unidades organizativas indígenas, cuestión estudiada directamente a través de la epigrafía, resultado de una mayor sistematización de las fuentes disponibles y huyendo de consideraciones apriorísticas basadas en modelos antropológicos de dudosa aplicación²⁶, el análisis del material numismático relacionado con las guerras astur-cántabras y Roma²⁷, junto a las consideraciones efectuadas sobre la municipalización y su no siempre precisa incidencia²⁸ en el área que nos ocupa, los estudios relacionados respecto a las cortas mineras y su sistema de explotación²⁹, en torno a la mano de obra en las minas³⁰ y, sobre todo, el conocimiento más preciso del ejército en general, de la prosopografía militar para el caso de galaicos y astures³¹, preferentemente -todos ellos- constituyen aspectos que han sufrido notable modificación. Hoy es más lo que sabemos (a pesar de lo mucho que todavía se ignora), y ello permite efectuar una valoración diferente sobre la incidencia e influencia de la cultura y del modo de vida romanos sobre las

²³ M^a L. Albertos Firmat, “La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)”, *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la península Ibérica*, Salamanca, 1985, 255-310.

²⁴ C. Fernández Ochoa y A. Morillo Cerdán, *La tierra de los astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturias*, Gijón, 1999.

²⁵ A. Morillo Cerdán (Coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Anejos de Gladius, 5, Madrid, 2002. C. Pérez-González y E. Illarregui (Coords.), *Actas Arqueología Militar Romana en Europa*, Universidad Sek, Segovia, 2005.

²⁶ J. Santos Yanguas, “1985-1994. Un decenio fructífero en la investigación de las estructuras sociales indígenas del área indoeuropea de Hispania”, *Veleia*, 12, 1995, 125-149.

²⁷ L. Sagredo San Eustaquio, “Lvevs Avgvsti y las monedas de la caetra”, *HAnt.*, 19, 1995, 37-76. N. Santos Yanguas, “Las acuñaciones monetales de Publio Carisio, legado de Augusto en Lusitania, y la conquista romana del N.O. peninsular”, *Aquila Legionis*, V, 2003, 165-187.

²⁸ M^a C. Gonzalez y J. Santos (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Revisiones de Historia Antigua, II, Vitoria, 1996. E. González Alonso, *La ciudad hispano-romana en el ámbito de los conventos jurídicos astur y chuniense. Bases para su estudio*, León, 1997. L. Sánchez Guerra y L. Sagredo San Eustaquio (eds.), *El proceso de municipalización en la Hispania Romana. Contribuciones a su estudio*, Valladolid, 1998. A. Rodríguez Colmenero (Coordinador), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico*, Actas del Congreso Internacional, I y II, Lugo 1998.

²⁹ C. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, 1990. F.-J. Sánchez-Palencia (editor), *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturias Augustana*, León, 2000.

³⁰ N. Santos Yanguas, “La mano de obra en las minas romanas del Occidente de Asturias”, *MHA*, 13-14, 1992-1993, 171-204. J. Mangas y A. Orejas, “El trabajo en las minas en la Hispania Romana”, *El trabajo en la Hispania Romana*, J.F. Rodríguez Neila (et al.), Madrid, 1999, 207 y ss.

³¹ N. Santos Yanguas, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981. N. Santos Yanguas., *El ejército y la romanización de Galicia. Conquista y anexión del Noroeste de la Península Ibérica*, Oviedo, 1988. N. Santos Yanguas, *Ejército romano, administración y vida civil en territorio de los astures*, Astorga, 2006.

poblaciones del Norte y Noroeste, antaño consideradas, como mencionamos párrafos arriba, *refractarias* a la asimilación.

Así ya no se pueden contemplar los hechos, como hace unas décadas, bajo el signo de un fuerte aislacionismo en el que -pretendidamente- habrían vivido las *tribus* ubicadas en la parte septentrional de la Península. Todo ello permite vislumbrar la romanización (o asimilación) como un proceso de *adaptación* en el que jugaron un papel relevante tanto conquistadores como conquistados³².

Roma (o Augusto, si se prefiere) busca en el Norte y en el Noroeste una forma de culminar un proceso (de conquista) ya de por sí dilatado, e iniciado en el 218 a.C. en el contexto de la guerra entre Roma y Aníbal³³. La conquista y ocupación de las tierras septentrionales de Hispania fueron, desde un punto de vista militar y político, una obra *sellada* tras duros enfrentamientos (29-19/16 a.C.) pero, a la postre, concluida. El Noroeste de Hispania iba a ser explotado económicamente por Roma, y para ello se servirá, entre otros instrumentos de explotación, también de mano de obra libre³⁴ (y no sólo de esclava), aparte de los consabidos *damnati ad metalla* (condenado a trabajos forzados en las minas). Así Roma recurre también a las poblaciones indígenas³⁵ como mano de obra para la explotación de la riqueza minera, mediante procedimientos sobradamente conocidos cuya técnica más usual, mencionada por Plinio (*N.H.*, 33, 4, 66-78), responde a la conocida *ruina montium*.

Los términos *romanización* y *resistencia* precisan además de revisión.

Obviamente nadie niega la resistencia entendida en términos de enfrentamiento militar (y que responde a una coyuntura de violencia, que tiene su comienzo y su final), y que en sus momentos culminantes fue encabezada por los lusitanos (Viriato³⁶ como caudillo más representativo), los celtíberos³⁷ (Segeda³⁸) y, sobre todo, el *oppidum* de *Numantia*³⁹ o, llegado el caso, astures y cántabros⁴⁰, en la guerra de época de Augusto del 29 al 19/16 a.C.

³² K. Hopkins, "La romanización: asimilación, cambio y resistencia", *La Romanización en Occidente*, J.M^a Blázquez y J. Alvar (Eds.), Madrid, 1996, 42.

³³ F. Gracia Alonso, *Roma, Cartago, Íberos y Celtíberos. Las grandes guerras en la península Ibérica*, Barcelona, 2^a imp., 2006.

³⁴ S. Mrozek, "Le travail des hommes libres dans les mines romaines", *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas*, Madrid, 1985, 163-170.

³⁵ N. Santos Yanguas, "Los indígenas y la minería del oro en el suroccidente de Asturias", *MHA*, 18, 1997, 219-235.

³⁶ M. Pastor Muñoz, *Viriato. La lucha por la libertad*, Madrid, 2000.

³⁷ F. Burillo Mozota, *Los celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona, 1998.

³⁸ VV.AA., *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153 a.C.)*, Homenaje a Antonio Beltrán Martínez, Francisco Murillo Mozota (Ed.), Mara (Zaragoza), 2006.

³⁹ A. Schulten, *Historia de Numancia* (ed. F. Wulff), Pamplona, 2004.

⁴⁰ VV.AA., *Las guerras cántabras*, Santander, 1999.

Pero, desaparecido el enfrentamiento militar, y éste es un hecho perceptible especialmente entra las poblaciones del Norte y del Noroeste de la península Ibérica, de forma paulatina, el contacto entre ejército de ocupación y población indígena⁴¹, pudo ir provocando un proceso de aproximación no fácil de valorar, ya que carecemos de información al respecto, pero que, posiblemente, permitiría apuntar algún tipo de *coexistencia*, muy superior al valorado en su día por Barbero y Vigil, hasta el punto de que, con seguridad, ya nada volvió a ser como antes de la presencia romana⁴².

Y es aquí donde, a pesar de las limitaciones de conocimiento que tenemos sobre los pueblos indígenas y Roma, de ese proceso de interacción, y también de las disparidades interpretativas⁴³ sobre la pervivencia, los vestigios (o no) del modelo gentilicio⁴⁴, y su resbaladiza lectura (o su posible rechazo como modelo caduco propio de un *espejismo* historiográfico⁴⁵), sea como fuere, esa *impronta* (de lo romano en lo indígena y viceversa), seguramente se ha de considerar “superior” a lo pensado hasta hace unas décadas, y, en todo caso, ya no puede argüirse mantener un modelo de *aislamiento* para tales poblaciones, sustentado en la hipotética *impermeabilidad* de sus protagonistas.

Por otro lado, tampoco sería aplicable aquello de la *resistencia cultural*⁴⁶ dado que Roma, como se dijo más arriba, tampoco pretende romanizar e imponer su cultura y sus formas de vida en sentido estricto, sino más bien como resultado del mismo proceso de contacto cultural (aculturación⁴⁷). Desde este punto de vista Roma se habría servido más de la *adaptabilidad* que del ejercicio de la imposición

⁴¹ E. Pitillas Salañer, “Función integradora del ejército romano de ocupación en tierras del Norte y del Noroeste de *Hispania* durante la etapa de postconquista”, *HAnt.*, XXXI, 2007, pp. 111-126.

⁴² M. Salinas de Frías, *Los pueblos prerromanos de la península Ibérica*, Madrid, 2006, 163 y ss.

⁴³ M.C. González Rodríguez, “Las estructuras sociales indígenas entre los pueblos del Norte”, en J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro Santana (Editores), *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, EUNSA, Barañáin, 1998, 326 y ss.

⁴⁴ J.M^a Gómez Fraile, *Los celtas en los valles altos del Duero y del Ebro*, Memorias del Seminario de Historia Antigua, VIII, Universidad de Alcalá, 2001, 232 y ss.

⁴⁵ F. Beltrán Lloris, “Un espejismo historiográfico. Las organizaciones gentilicias hispanas”, *Actas del I^{er} Congreso Peninsular de Historia Antigua*, II, Santiago de Compostela, 1988, 197-237.

⁴⁶ Como para el caso de las tribus norteafricanas, refractarias a la romanización: M. Benabou, “Resistance et Romanisation en Afrique du Nord sous le Haut-Empire”, en *Assimilation et résistance à la culture greco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VI^e. Congrès International d'Études Classiques*, Bucarest-París, 1976, 367-375.

⁴⁷ Algunas observaciones interesantes sobre el concepto de *aculturación* y sus limitaciones (en el supuesto de que una de las culturas avasalle siempre a la otra; en la dirección del desplazamiento suponiendo [no necesariamente] que sea igual para culturas interrelacionadas; en cuanto a las velocidades de desplazamiento y de adaptación a entornos cambiantes en los contactos interculturales..., etc.): M. Valdés, “La vigencia del concepto de la Aculturación. Alcances y limitaciones [1]”, 1 y ss. <http://www.mapuche.info/mapuint/valdes020500.html>.

(salvo en el reconocimiento a su autoridad y en el establecimiento de una fiscalidad). Roma no tiene problema alguno a la hora de respetar las particularidades étnico-históricas de los pueblos a los que somete (y, a la par, integra), ya que la nueva articulación de la sociedad mixta romano-indígena se basa fundamentalmente en el *ius civile*, en el derecho de los ciudadanos. Así configura un Derecho basado en el consenso⁴⁸, que tiene por modelo la *civitas*, que relega al plano de lo privado las costumbres de los pueblos sometidos y eleva al rango de lo público el Derecho por ella redactada, permitiendo así el acceso a la ciudadanía y acierta con la mayor de las absorciones políticas hasta aquel momento alcanzadas. Roma integra⁴⁹ y, en la medida de sus posibilidades, ofrece esa opción de forma gradual, a las élites y entidades étnicas respectivas que pasan, de ese modo, a estar dentro y no fuera del Imperio.

Los pueblos del Norte, en mayor o menor medida, fueron *ubicados* por la historiografía romana (los conocemos a través de ella) por lo que no contemplamos directamente la realidad *prerromana* sino, más bien, como *interpretatio* (romana) de una realidad (la indígena), a la que accedemos por vía indirecta y siempre a través de la óptica romana, y la de sus escritores. Las fuentes grecorromanas están repletas de *topoi* retóricos⁵⁰ y fueron escritas para una clase funcionarial que contemplaba al indígena desde una particular visión, la que le situaba a la cabeza de un mundo que dirigía y administraba. Los *callaeci* y *Callaecia*⁵¹ constituyen en buena medida una creación romana porque es Roma la que define ese mismo territorio, le

⁴⁸ G. Pereira Menaut, “Ciudadanía romana clásica vs. Ciudadanía europea. Innovaciones y vigencia del concepto romano de ciudadanía”, *HAOL*, 7, 2005, 143-150.

⁴⁹ Resulta esclarecedor el hecho jurídico de la *coexistencia* entre el derecho romano y el peregrino (derechos locales). Así más que una dualidad (derecho romano-derecho local *previo*) cabría hablar de la inserción del derecho peregrino dentro del nuevo derecho romano, hasta el punto de que, en caso de conflicto, eso sí, primaba el romano sobre el peregrino o *anterior* (local). La aplicación del derecho romano en la *pars Occidentis* atraviesa por dos fases, una a lo largo de los siglos I-II d.C., donde coexisten costumbres y derechos locales con el *ius Romanum*, y otra, a partir del 212 d.C. (*constitutio Antoniniana de civitate, M. Aurelius Antoninus Caracalla, 211-217*) en la que el derecho romano, sin ser exclusivo y absoluto, adquiere mayor relevancia frente al derecho local. En la *pars Orientis*, donde primaba el griego sobre el latín como medio de comunicación se asiste, por el contrario, a la preeminencia del derecho greco-helenístico o, cuanto menos, a la mezcla de este último con leyes romanas helenizadas: A. Bancalari Molina, “Coexistencia o enfrentamiento entre el Derecho Romano y los Derechos locales de las provincias”, *Rev. Estud. Hist-jurid.*, 26, Valparaíso, 2004, 25-39.

⁵⁰ F.J. Gómez Espelosín, A. Pérez Largacha y M. Vallejo Girvés, *La imagen de España en la Antigüedad Clásica*, Madrid, 1995.

⁵¹ G. Pereira Menaut, “La formación histórica de los pueblos del norte de Hispania. El caso de Gallaecia como paradigma”, *Veleia*, 1, 1984, 271-287. G. Pereira Menaut, “Epigrafía “política” y primeras culturas epigráficas en el Noroeste de la península Ibérica”, en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, 1995, 293-298. G. Pereira Menaut, “Los Galaicos”, J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro Santana (Editores), *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, EUNSA, Barañáin, 1998, 301-324.

da entidad, y se convierte en un momento determinado en provincia efímera⁵², al hilo posiblemente de una mejor administración y explotación de su riqueza minera. Y éste quizá sea el caso de los vascones quienes, salvando las distancias, a raíz de la presencia romana, adquieren una identidad que antes estaban lejos de poseer. Roma es la que crea y configura, de una forma un tanto artificial, como parece sugerir Juan José Sayas⁵³, la *etnia* de los vascones.

II

Pero es el ejército⁵⁴ el principal instrumento del que Roma se sirve no sólo para doblegar a los resistentes y ocupar el territorio sometido, sino también para *integrar* y construir un mundo a la altura de la nueva civilidad.

Y es en el nuevo marco de tropas auxiliares donde se produce la entrada de numerosos jóvenes, originarios de *Callaecia* y *Asturia*, que pasan a formar parte, al principio, de tropas *asociadas* y que, con el tiempo, tras veinticinco años de servicio, adquieren el preciado derecho de ciudadanía. Así es el ejército, máquina militar casi perfecta, cuyas legiones, desde época republicana, crean, en su estructura funcional y jerárquica, los mecanismos y soportes básicos del expansionismo romano pero, a su vez, configuran también el instrumento que –junto a las tropas auxiliares–, propiciará la integración y promoción de indígenas (astures y galaicos), quienes, sin lugar a dudas, se dejaron *fascinar* por la uniformidad de su cuadros, la obtención de paga, botín y condecoraciones diversas.

Los artículos de Antonio García y Bellido⁵⁵ sobre el “*Exercitus Hispanicus*” fueron ya, a finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta del siglo XX, un primer escalón para estudiar tanto el despliegue de tropas romanas en Hispania como para poder empezar a perfilar la participación de auxiliares astures y galaicos en el ejército romano. A estos estudios seguirían, en la década siguiente, la importante aportación de José Manuel Roldán⁵⁶ donde este autor hacía especial hincapié,

⁵² G. Alföldy, *Provincia Hispania Superior*, Universidade da Coruña, 2002.

⁵³ J.J. Sayas Abengochea, “Algunas cuestiones relacionadas con la etnia de los vascones”, J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro Santana (Editores), *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, EUNSA, Barañáin, 1998, 120.

⁵⁴ Y. Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un imperio*, Barcelona, 2004. A. Goldsworthy, *El ejército romano*, Madrid, 2005.

⁵⁵ A. García y Bellido, “Alas y cohortes españolas en el ejército auxiliar romano de época imperial”, *RHM*, 1, 1957, 23-45. A. García y Bellido, “El “*Exercitus Hispanicus*” desde Augusto a Vespasiano”, *AEArq.*, 34, 1961, 114-160 y 35, 1962, 193-194. A. García y Bellido, “Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación (200 al 30 antes de J.C.)”, *Emerita*, 31, 1963, 213-226.

⁵⁶ J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca, 1974. J.M. Roldán Hervás, “El ejército romano y la romanización de la

a través de la epigrafía, en cuestiones no ya referidas a aspectos institucionales u organizativos del ejército, ya contemplados⁵⁷, sino a la función social de sus componentes, faceta hasta el momento no atendida. En la década de los años ochenta otro estudioso, el historiador francés Patrick Le Roux⁵⁸, aportó también una visión enriquecedora sobre tales cuestiones referidas al ejército romano en Hispania y, finalmente, para el Noroeste de Hispania, resulta imprescindible la aportación de Narciso Santos⁵⁹ quien centró sus trabajos en la prosopografía de soldados y cuerpos auxiliares (cohortes de infantería y alas de caballería) procedentes del ámbito astur y galaico. Apoyándome en tales trabajos pude leer recientemente mi tesis doctoral⁶⁰ en la Universidad de Oviedo, que se centraba en buena medida en el ejército y en la participación de auxiliares indígenas astures y galaicos.

Cabe pensar, por lo tanto, que esa participación de auxiliares se produce ya desde época temprana, a partir de Augusto y a lo largo de la dinastía julio-claudia, como lo manifiestan algunos textos epigráficos⁶¹. En el contexto de ocupación y de establecimiento de los campamentos de las legiones que quedaron tras la guerra (la *III Macedonica*, la *X Gemina* y la *VI Victrix*), se habría producido el comienzo de ese primer contacto y consiguiente participación de soldados auxiliares indígenas⁶² en cohortes y alas que presentan etnónimo astur y galaico⁶³. La onomástica (indí-

Península Ibérica”, *HAnt.*, VI, 1976, 125-145. J.M. Roldán Hervás, “La conquista del Norte de Hispania y la participación de los astures en el ejército imperial romano”, *Lancia*, I, 1983, 119-138. J.M. Roldán Hervás, *Ejército y sociedad en la Hispania Romana*, Granada, 1989.

⁵⁷ M. Marín y Peña, *Instituciones militares romanas*, Madrid, 1956.

⁵⁸ P. Le Roux, *L’armée romaine et l’organisation des provinces ibériques d’Auguste a l’invasión de 409*, París, 1982. P. Le Roux, “Provincialisation et recrutement militaire dans le N.O. hispanique au Haut-Empire romain”, *Gerión*, 1985, 283-308.

⁵⁹ N. Santos Yanguas, “Los *symmachiarii* astures en el ejército romano”, *Durius*, 1979, 77-81. N. Santos Yanguas, *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981. N. Santos Yanguas, “Las tropas mixtas de astures y galaicos en el ejército romano”, *BIDEA*, 114, 1985, 173-198. N. Santos Yanguas, *El ejército y la romanización de Galicia. Conquista y ocupación del Noroeste de la Península Ibérica*, Oviedo, 1988.

⁶⁰ Tesis dirigida por el Dr. Narciso Santos Yanguas, catedrático de Historia Antigua de esa Universidad, con el título de *Integración del noroeste peninsular en el marco de la Hispania romana: riqueza minera y participación indígena en el ejército* (leída el 23 de Junio de 2005). Vid., E. Pitillas Salañer, “Algunas reflexiones posteriores en torno a soldados originarios del NW de Hispania”, *MHA*, en prensa.

⁶¹ Como simple ejemplo: [1] *Reburrus Coroturetis f.* (CIL XIII, 7045) [*miles, cohors I Lucensium H.p.f.*]; [2] *Elaesus Coelonis f.* (EE VIII, 313) [*equus, ala III Asturum*], [3] *Ogrigenus Pintili f.* (CIL XIII, 7037) [*miles?, cohors (I) Asturum et Callaecorum*]; [4] *Pintaius Pedilici f.* (CIL XIII, 8098=ILS, 2580) [*signifer, cohors V Asturum*]; [5] *Vecius Clutami f. Co.* (CIL II, 2584=IRG II, 82) [*miles?, cohors III Lucensium**] y [6] *Veroblius Veci f.* (CIL II, 2584) [*miles, cohors III Lucensium**]. * Cohorte que no salió de Hispania.

⁶² E. Pitillas Salañer, “Soldados auxiliares del ejército romano originarios del NW de Hispania (s. I d.C.)”, *HAnt.*, XXX, 2006, 25-41.

⁶³ N. Santos Yanguas, “Las alas astures en el ejército romano de época imperial”, *BIDEA*, 98, 1979, 653 y ss. N. Santos Yanguas, “Las cohortes astures en el ejército romano”, *BIDEA*, 99, 1980, 295-321. N. Santos Yanguas, “Las cohortes de bracaraugustanos en el ejército imperial romano”,

gena) de sus componentes (sobre todo en el caso de soldados auxiliares) y el cuerpo en el que sirvieron constituye, junto a la *origo* (que aparece en ocasiones detallada en las lápidas funerarias), muestras fehacientes de que se trata de soldados procedentes del área en cuestión (el *NW* de Hispania), y ello permite apuntar la importancia y singularidad del fenómeno (aunque los ejemplos sean limitados, al representar éstos un porcentaje restringido de los posibles participantes, pudiendo ser en realidad -su número- mucho más elevado).

Estos auxiliares irían a cubrir el *limes* renano-danubiano, donde desempeñarían su nueva profesión, la mayoría para no regresar nunca a sus lugares de origen. Allí morirían, según circunstancias, en edad temprana⁶⁴, como era habitual para una actividad de riesgo como la suya. Los puestos dejados libres serían cubiertos con el paso de tiempo y por conscripción territorial, por naturales (vecinos) al *limes* que defendían.

Se conocen casos de soldados y auxiliares procedentes, entre los siglos I al III d.C., de las tres capitales conventuales⁶⁵ del noroeste, *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Barcara Augusta*, lo que muestra la importancia de la organización conventual⁶⁶, plenamente configurada en época flavia, de sus capitales respectivas y, sobre todo, de *Asturica Augusta* posible enclave para veteranos⁶⁷. Determinada onomástica (*Reburris-Reburinus/Reburinius*)⁶⁸ muestra su vinculación con soldados procedentes de estos lugares, no faltando el ejemplo incluso más singular de soldados pretorianos⁶⁹ originarios de tales tierras.

Tal eclosión de soldados indígenas en el ejército romano no pudo ser asunto casual, tuvo que responder, por fuerza, a una *predisposición* y no puede asociarse con la idea de algo forzado, sino libremente aceptado (por parte de los interesados),

BracAug., 75-76, 1979, 5-28. N. Santos Yanguas, Las cohortes de los lucenses en el ejército romano”, *BolBrigantium*, 1, 1980, 107-124.

⁶⁴ E. Pitillas Salañer, “Milites y edad de fallecimiento: un intento de aproximación”, *MHA*, 19-20, 1998-1999, 321-341.

⁶⁵ E. Pitillas Salañer, Soldados originarios de las tres capitales conventuales del Noroeste hispánico. Su evidencia epigráfica”, *Aquila Legionis*, 4, 2003, 119-135.

⁶⁶ L. Sancho Rocher, “Los “conventus iuridici” en la Hispania Romana”, *Caesaraugusta*, 45-46, 1978, 171-190. M. Dolores Dopico Caínzos, “Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica”, *Gerión*, 4, 1986, 265-283. C. Fernández Ochoa y A. Morillo Cerdán, “El convento Araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera organización administrativa del noroeste hispano”, *Latomus*, 61, 4, 2002, 889-910.

⁶⁷ J.J. Palao Vicente, “Los veterani de la Legio VII Gemina. Un ejemplo de integración”, *HAnt.*, XXII, 1998, 175-201. J.J. Palao Vicente, “Nuevas aportaciones al estudio de la Legio VII Gemina: los veterani”, *Homenaje al Profesor Montenegro*, Valladolid, 1999, 460. J.J. Palao Vicente, *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca, 2006, 237 y ss.

⁶⁸ E. Pitillas Salañer, “Soldados procedentes del Noroeste de Hispania con el *cognomen* *Reburris-Reburinus*”, *HAnt.*, XXVI, 2002, 25-34.

⁶⁹ E. Pitillas Salañer, “Soldados originarios del *NW* de Hispania que sirvieron en la cohortes pretorianas. Su testimonio epigráfico”, *HAnt.*, XXVIII, 2004, 229-241.

fruto de aspiraciones serias hacia la promoción personal⁷⁰, cuestión que facilitaría y permitiría, a todas luces, un mayor grado de integración.

Todos estos hechos permiten a su vez señalar esa mayor incidencia de lo romano en lo indígena y viceversa, hasta el punto de que no es posible (aunque las conclusiones sean provisionales y sujetas a revisión), no tener en cuenta el papel de esa *integración*, como tampoco la importancia y el peso de las organizaciones suprafamiliares (o unidades organizativas indígenas)⁷¹ que muestra la epigrafía, y a diferencia de lo que señala Estrabón, sí se puede hablar de un desarrollo histórico desigual⁷² para el Norte y el Noroeste de la península Ibérica.

Además se ha de tener en cuenta en todo ello el papel desempeñado por los sistemas montañosos de la cornisa cantábrica (desde el Macizo Galaico-Leonés hasta los Montes Vascos y Pirineos), orografía montañosa que permite articular espacios distintos diferenciando, a su vez, entre los *Astures*, los *Augustani* de los *Transmontani*, de una Cantabria en el mismo sentido, Cismontana (meridional) y Transmontana (septentrional), y finalmente, de un *salvus* y de un *ager Vasconum*⁷³. Todo ello comporta la existencia de dos vertientes (una norteña más aislada, aunque no tanto como se pensaba) y una al sur, en contacto con el espacio bioclimático y cultural mediterráneo (más proclive por lo tanto a la asimilación en el sentido de *autorromanización*). Así el espacio geográfico resultante, dinámico y en cambio constante, cada vez más transformado, se constituye en espacio *histórico*⁷⁴.

III

Pero la combinación adecuada del registro epigráfico y de los hallazgos arqueológicos han permitido, en estos últimos años, trazar un cuadro más exacto de la situación de ese paisaje *histórico* mencionado anteriormente, hasta el punto de que podemos perfilar actualmente unas características más nítidas y definidas para la Hispania del Noroeste.

⁷⁰ E. Pitillas Salañer, "Lucius Terentius Rufus [CIL II, 2424], un oficial de origen hispano (*Bracara Augusta, Tarraconensis*) de época del emperador Trajano", *Aquila Legionis*, 6, 2005,

⁷¹ M.L. Albertos Firmat, *Organizaciones suprafamiliares de la Hispania antigua*, Valladolid, 1975. M.C. González Rodríguez, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Anejos Veleia, 2, Vitoria, 1986.

⁷² M.C. González Rodríguez, "Notas para la consideración del desarrollo histórico desigual de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad", *Veleia*, 5, 1988, 181-187.

⁷³ J.J. Sayas, "Galaicos, astures, cántabros y vascones bajo dominio romano", José María Blázquez y Jaime Alvar (Eds.), *La Romanización en Occidente*, Madrid, 1996, 131.

⁷⁴ "...El paisaje no nos da la sociedad -el sistema histórico- sino justamente al revés, es el sistema histórico el que nos permite entender un paisaje": P. López Paz y G. Pereira Menaut, "La tierra y los hombres: Paisaje político, paisaje histórico", *Studia Histórica, H.A.*, 13-14, 1995, 58.

Así, aunque el territorio en cuestión se haya podido articular (no sin importantes transformaciones como resultado de la presencia romana) a partir de un modelo rural, allí donde este rasgo resulta dominante, tal cuestión no excluye la implantación de una estructura político-administrativa basada en la *civitas* (que no puede confundirse con urbanización, esta última más precaria), y tampoco se puede echar en saco roto el esfuerzo, por parte de Roma, de dotar al área de una estructura territorial (provincial y conventual) definida. Y en todo este panorama, especialmente en la *Asturia* romana, es donde las formaciones sociales de nuevo cuño, como resultado inexcusable de la acción romana, dan origen a un tipo de sociedad diferente, donde apuntan las aristocracias locales⁷⁵, estrechamente vinculadas a patrocinio estatal (el romano), y cuyos elementos más destacados seguramente podemos contemplar, dentro del registro epigráfico, en los conocidos *principes*⁷⁶.

Los avances experimentados en las últimas décadas en las diversas facetas de la investigación histórica permiten, cuanto menos, contemplar las cosas de modo bien diferente, hasta el punto de que buena parte de la interpretación de Barbero y Vigil ha perdido la vigencia y el frescor que tuvo en su momento. La incidencia de la romanización (se acepte la validez del término o no) en el Norte y en Noroeste de Hispania, se nos muestra hoy en día superior a lo que se pensaba no hace mucho.

Vamos, en primer lugar, a considerar la interpretación que se ha hecho de las fuentes literarias y cómo esa visión se ha modificado sustancialmente (lo que no quiere decir que la cuestión esté totalmente cerrada).

El testimonio de Estrabón (III, C 155 y C 156) ha inducido a hacer una lectura excesivamente *aislacionista* de los pueblos del Norte de Hispania. El geógrafo griego hace una lectura genérica de los pueblos del Norte entendida en términos de *cultura*, no estableciendo distingos sustanciales entre unos pueblos y otros. Además, no los conoce directamente sino de oídas y para él, en muchas ocasiones, no son más que un conjunto de nombres (singulares y exóticos⁷⁷) ubicados dentro de un espacio, recientemente construido, que Roma acaba de ocupar. El geógrafo de Amasia lo contempla desde la dominante atalaya del conquistador y los presenta (a lectores ávidos de no-

⁷⁵ I. Sastre Prats, *Formas de dependencia social en el Noroeste peninsular* (Transición del Mundo Prerromano al Romano y Época Altoimperial), Ponferrada, 1998. I. Sastre Prats, *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*, Madrid, 2001.

⁷⁶ J. Mangas y D. Martino, "Principes Cantabrorum en una nueva inscripción", *Gerión*, 15, 1997, 321-339. J. Mangas, "El término *princeps* en la epigrafía: significado del *princeps* Cantabrorum en la epigrafía vadiniense", VV.AA., *Regio Cantabrorum*, J.M. Iglesias Gil y J.A. Muñoz Castro (Coord.), Santander, 1999, 307-313. E. Pitillas Salañer, "El papel del *princeps* como elemento de enlace entre Roma y los pueblos indígenas", *HAnt.*, XXVII, 2003, 81-94. Para estas aristocracias, en general: F.J. Rodríguez Neila, "*Hispani Principes*. Algunas reflexiones sobre los grupos dirigentes de la Hispania Prerromana", *Cuadernos de Arqueología*, Universidad de Navarra, 6, 1998, 99-137.

⁷⁷ "...a no ser que a alguien le agrade oír hablar de los pletauros, bardietas, alotriges y otros nombres peores y más ininteligibles que éstos." (Estrabón, III C 155).

vedades exóticas) para que éstos se hagan una idea *práctica* de la cuestión. La retórica del geógrafo responde a la argumentación clásica en la que se contraponen al bárbaro⁷⁸ con el civilizado, al indígena con el romano. Esa forma de contemplar a los *otros* es propia del *colonizador* que extiende su acción benéfica sobre el sometido *colonizable*. Ello no quiere decir que el discurso, cargado de lugares comunes y de rasgos aplicables a otros colectivos también montaraces (como los tracios), deba ser rechazado *a priori* sino que, en todo caso, ha de ser leído con la debida prudencia. El mensaje que transmite Estrabón (pueblos bárbaros, aislados y feroces que bordean la *animalidad*, con rasgos comunes que afectan indistintamente a galaicos, astures, cántabros y vascones) no hace sino reforzar el binomio civilización-barbarie⁷⁹ y persigue, en ese mismo sentido, justificar los argumentos expansivos de la potencia dominante y, de paso, aplaudir su benéfica acción civilizadora. Pero Estrabón no parece estar bien informado respecto a su dieta alimenticia⁸⁰, a la que considera bastante más pobre de lo que en realidad fue, y éste ya constituye, entre otros, un punto de duda y desconfianza hacia el autor antiguo.

Caro Baroja, el historiador-etnógrafo, aunque luego en buena parte rectificara, (lo cual le honró en su momento pues la interpretación histórica está en construcción permanente, algo que resulta obvio, pero que se suele olvidar), se dejó llevar en exceso por las descripciones estrabonianas, y por el supuesto matriarcado entre los cántabros (luego rebajado a la pervivencia de elementos matrilineales). Todo ello vino a acentuar ese factor de exclusividad o de aislamiento (excesivo) de colectivos irredentos e impermeables a la romanización. Esta idea sería reforzada posteriormente por M. Vigil (un discípulo de A. García y Bellido) quien, en consonancia con el medievalista A. Barbero, tuvo amplia vigencia, pero que actualmente ya no se puede sostener en su integridad, dado que la opinión historiográfica⁸¹ ha variado sustancialmente, incluso entre sus admiradores y discípulos⁸².

⁷⁸ C. Alonso del Real y Ramos, "Estrabón revisitado", *Gallaecia*, 3-4, 1979, 53-69. J.C. Bermejo Barrera, "Tres notas sobre Estrabón: Sociedad, derecho y religión en la Cultura Castreña", *Gallaecia*, 3-4, 1979, 71-90. F.J. Lomas Salmonte, "Bárbaros y barbarie en Estrabón", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, 15-27. A. Prieto, "El bosque en Hispania según Estrabón", *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, 49-54. F.J. Lomas, "Civilización y barbarie. A vueltas con la romanización", *La Romanización en Occidente*, José María Blázquez y Jaime Alvar (Eds.), Madrid, 1996, 45-55.

⁷⁹ F. Salcedo Garcés, "La Hispania bárbara y la Hispania civilizada: la imagen de un concepto", *Studia Historica*, HA, 13-14, 1995-1996, 181-194.

⁸⁰ J.M. Vázquez Varela, "Dieta real y dieta imaginaria", en J.C. Bermejo Barrera, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, 2, Madrid, 1986, 231 y ss.

⁸¹ J. Arce y R. Olmos, *Historiografía de la arqueología y de la historia antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, 1991.

⁸² Vid., n. 4 y ss. F. Wulff, *Las esencias patrias. Historiografía e Historia Antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 2003, 243 y ss. Id., "Identidades, historiografía, un nuevo internacionalismo sin naciones", *HAOL*, 6, 2005, 155-168.

No es posible aquí ni siquiera hacer un repaso a todos aquellos aspectos en los que Roma introdujo modificaciones en el modo de vida y las costumbres de los pueblos norteños pues, como sabemos, afectó tanto al hábitat como a las comunicaciones, a la organización social, a la disposición del territorio, al mundo de las creencias, a la onomástica y a un largo etcétera, por lo que se me permitirá no entre en detalles, ya que todo ello ha sufrido profunda revisión en los últimos años.

Ello no impide el hecho de que se pueda hablar perfectamente de pervivencias⁸³ (indígenas) pero, eso sí, dentro de un marco de *transformación* y de cambio. De ahí que nos movamos en un espacio dinámico (o dialéctico) en el que entra en tensión e interacción lo romano con lo indígena, y viceversa.

Se ha de considerar además que los arquetipos y los clichés han podido transmitirse de unos autores a otros y que este tipo de percepción *bárbara*⁸⁴ pudo aplicarse para pueblos *semejantes* en épocas diferentes. Así Ausonio⁸⁵ y su discípulo Paulino, a finales del siglo IV d.C., pudieron haber repetido *topoi* heredados y, sin lugar a dudas, se habría aplicado a los vascones (*inquiētos*, por aquellas fechas y en convivencia quizá con los bagaudas⁸⁶) los mismos tópicos⁸⁷ (u otros parecidos) que los asignados a cántabros y astures para los momentos de la conquista y del consiguiente sometimiento (29-19/16 a.C.).

Por otra parte, la supuesta existencia de un *limes* romano de etapa bajoimperial, que sirvió para reforzar la idea de aislamiento (o de permanente peligrosidad), para frenar a tales colectivos inestables, es una cuestión que se ha mostrado incierta, sobre todo porque la fuente a la que se hacía alusión (la *Notitia Dignitatum Occ. XLII*)⁸⁸ y a la que se recurría, era poco fiable, o no se podía tomar al pie de la letra⁸⁹. Así esta hipótesis, que venía a reforzar, la idea de *semiindependencia* en la que podían vivir tales pueblos es la que en menor grado puede defenderse.

⁸³ J. Mangas, "Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos", en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M. J.R. Gervás (Eds.), "*Romanización*" y "*Reconquista*" en la *Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, 117-128.

⁸⁴ E. Garrido González, "La interpretación de la barbarie al final de la Antigüedad", *Homenaje al Profesor Presedo*, Universidad de Sevilla, 1994, 475-486. F.J. Guzmán Armario, "El "relevo de la barbarie": la evolución histórica de un fecundo arquetipo clásico", *Velesia*, 20, 2003, 331-340.

⁸⁵ F.J. Lomas Salmonte, "Secessus in villam: la alternativa pagana al ascetismo cristiano en el círculo de Ausonio", en *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano*, Ed. A. González Blanco y J.M^a Blázquez Martínez, *Antig. Crist.* (Murcia), VII, 1990, 273-286.

⁸⁶ J.C. Sánchez León, *Los bagaudas: rebeldes, demonios mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén, 1996.

⁸⁷ J. Arce, "Vascones y romanos: las deformaciones de la historiografía antigua", *Antiqua*, VI, 1999, 6.

⁸⁸ A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1984, 14.

⁸⁹ J. Arce, "Un "limes" innecesario", en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M. J.R. Gervás (Eds.), "*Romanización*" y "*Reconquista*" en la *Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, 186. Una

Y, finalmente, la nueva lectura del ara de Pico Dobra (Torrelavega, Santander) ya no permite sostener aquella valoración cronológica tan alejada (399 d.C.) sino que se ha adelantado, a una fecha anterior, el 161 d.C. Julio Mangas ya comenzó a modificar la cronología⁹⁰ y, por último, ha sido preciso fijar otra anterior⁹¹ con lo que también en este aspecto se ha tenido que revisar la hipótesis sostenida por aquellos (Barbero y Vigil).

En resumen, y como conclusión a todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario indicar la necesidad de reconsiderar no sólo lo que en su día tuvo vigencia y éxito (y que ya ha sido puesto de manifiesto), sino el constatar, a su vez, la necesidad permanente de revisar conceptos como el de *romanización-asimilación*, su aplicación a escenarios diferentes, y si es posible mantener ese concepto o se han de aplicar otro u otros, basados en la *coexistencia* o en la *adaptabilidad*. También, con respecto al primero de ellos (el de coexistencia) se ha de considerar que no se trata de algo ni uniforme ni proporcional, ya que la interacción entre lo romano y lo indígena resulta difícil de valorar en su justa medida y, menos aún, de establecer algún tipo de pretendida y falsa proporcionalidad.

Tampoco, se ha de incurrir, a mi entender -y siguiendo con la idea anterior- en el error de establecer esa relación, entre lo romano y lo indígena, bajo el principio de una supuesta paridad o falso equilibrio, ya que es Roma la que somete y ocupa el territorio, y son los indígenas los que quedan incluidos y se integran (en mayor o menor medida) dentro del marco político-administrativo romano.

Desde este punto de vista no existe *paridad* ni igualdad. Pero, tampoco Roma pretender imponer unívocamente y en una sola dirección, una cultura determinada sin contar con el elemento indígena, siempre que ello no interfiera en la esfera del reconocimiento de su autoridad y fiscalidad, aspectos que sí le interesa controlar.

La acomodación y coexistencia del derecho romano y de los derechos locales son aspectos que permiten entrever determinados mecanismos que *potencian* la

revisión reciente del mismo autor sobre el siglo V d.C.: J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507 A.D.*, Madrid, 2005. Lo que llevó también a considerar determinadas fortificaciones como *premedievales*, elevadas ya en etapa bajoimperial en el marco de aquel supuesto *limes*: R. Vázquez Álvarez, “Castros, castillos y torres en la organización social del espacio en Castilla: el espacio del Arlanza al Duero (siglos IX a XIII)”. *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*. J.Á. García de Cortázar (ed.), Universidad de Cantabria, Santander, 1999, 353.

⁹⁰ A 268 y 233 d.C.. Vid., J. Mangas, “Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos”, en M^a J. Hidalgo, D. Pérez, M. J.R. Gervás (Eds.), “*Romanización*” y “*Reconquista*” en la *Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, 119.

⁹¹ J.M. Iglesias Gil, *Epigrafía cántabra*, Santander, 1976, n^o 84. M. Cruz González Rodríguez, “Las estructuras sociales indígenas entre los pueblos del Norte”, J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro Santa (Editores), *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, EUNSA, Barañain, 1998, 327 y n. 6.

integración. Así, los colectivos indígenas pueden seguir existiendo (y *adaptándose* paulatinamente dentro de una estructura flexible) sin menoscabo del acatamiento a una autoridad suprema y Roma puede ejercer, a su vez, esa misma autoridad sin poner en entredicho la fidelidad de pueblos ya sometidos. Posiblemente la *clave* que explica la dominación romana se ha de buscar, sin lugar a dudas, en modelos dotados de amplia flexibilidad por lo que no resulta posible la aplicación de un único sistema de integración. Desde ese punto de vista, sí se puede considerar la idea clásica de *romanización* como proceso, con pautas y ritmos muy diferentes, y que permite, en todo caso, articular espacios *históricos* diferenciados y nunca generalizables.